



HEGEMONÍA, DEMOCRACIA Y SOCIALISMO. PENSAMIENTO Y DEBATE INTELLECTUAL EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

HEGEMONY, DEMOCRACY AND SOCIALISM. THOUGHT AND INTELLECTUAL DEBATE IN THE DEMOCRATIC TRANSITION

Ariana Reano

Universidad Nacional de General Sarmiento
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
areano@ungs.edu.ar

Resumen

Este trabajo aborda la experiencia de reflexión ideológico-política realizada por un grupo de intelectuales de izquierda —denominados “gramscianos argentinos”— en torno al concepto de *hegemonía* durante la transición democrática. El *corpus* de trabajos sobre el que centraremos nuestro análisis está conformado por los artículos publicados en la revista *Controversia para el examen de la realidad argentina* (México, 1979-1981) y los trabajos presentados en el seminario sobre “Hegemonía y alternativas políticas en América Latina” (UNAM, México, 1980).

Nuestra hipótesis es que en los debates del exilio de estos intelectuales el concepto de hegemonía se convierte en una herramienta analítica fundamental para repensar la relación entre democracia y socialismo por vía de un ejercicio de revisión conceptual sobre el sentido de la democracia. Esto supuso disputar un sentido liberal racionalista del concepto y rescatar la productividad política de la tensión entre las dimensiones formal y sustantiva de la democracia. Asimismo, analizaremos cómo la noción de hegemonía aparece en el marco de la polémica entre socialismo y peronismo, especialmente en la crítica teórico-política que hacen del populismo.

Inspirados en una estrategia metodológica que combina los aportes de la teoría política contemporánea con los de la nueva historia intelectual, intentaremos demostrar nuestra hipótesis analizando los usos del concepto de hegemonía en el debate intelectual, entendiendo que dichos usos son índice y factor de una revisión conceptual más amplia y compleja de la relación entre democracia y socialismo.



Abstract

This study addresses the reflexive experience of a group of left-winged Argentinian intellectuals —called “Gramscianos Argentinos”— surrounding the concept of *hegemony* during the years of the democratic transition. The analysis will be focused on two literary bodies of knowledge: the articles published in the journal *Controversia para el examen de la realidad argentina* (México, 1979-1981) and the papers that were presented to the seminar on “Hegemony and political alternatives in Latin America” (UNAM, México, 1980).

Our hypothesis states that for these intellectuals the concept of hegemony became an important analytical tool to re-think the relationship between democracy and socialism by means of exercising a conceptual revision of the sense of democracy. This revision entailed challenging the liberal rationalist sense of the concept in order to preserve the political productivity of the tension between the formal and the substantive dimensions of democracy. Likewise, we will analyse how the notion of hegemony will surface within the socialism / Peronism controversy and, in particular, within the theoretico-political critique of populism.

Inspired by a strategy that combines the contributions of contemporary political theory with new intellectual history, we will try to prove our hypothesis by analyzing the uses of the concept of hegemony in the intellectual debate, understanding that such uses are index and factor of a conceptual review wider and more complex relationship between democracy and socialism.

Palabras clave: hegemonía; democracia; socialismo; intelectuales; transición democrática.

Key words: hegemony; democracy; socialism; intellectuals; democratic transition.

Claves de lectura y estrategia metodológica

Como señala Cecilia Lesgart (2003), dos fueron los tópicos centrales sobre los cuales se montaron los debates intelectuales durante fines de la década del 70 y principios de los años 80: la “transición a la democracia” y la “consolidación de la democracia política”. A partir de allí comenzaron a mezclarse distintas concepciones y expectativas acerca de lo que significaba vivir en democracia y de lo que implicaba transitar hacia ella hasta llegar a su consolidación. Entendida como cambio político, la idea de transición democrática aparecía como un nuevo recurso desde el cual pensar



transformaciones pacíficas y no violentas. La democracia surgía como la “gran conquista histórica”, reuniendo en torno a sí la revalorización de la figura del Estado de Derecho, el respeto por los derechos humanos, la recuperación de las garantías constitucionales y el ejercicio del derecho a elegir a nuestros representantes mediante elecciones periódicas.

Al mismo tiempo, la idea de transición estaba emparentada con la de crisis. Una crisis dada por la carencia de instituciones políticas estables, cuyo mejor ejemplo fue la instauración de regímenes de facto que marcaron para siempre la historia latinoamericana. Pero se trataba también de una crisis asociada a la fragmentación, a la desarticulación y al deterioro de los lazos sociales y de la cultura política (Landi, 1982; de Ípola y Portantiero, 1984). De ahí que la transición se convirtiera en una promesa mutua de reconstitución y de reparación; y en ese contexto, la democracia se volvió la idea fuerza para hablar de la política ordenando las discusiones intelectuales de la época.

Por esto, y a diferencia de lo que suelen entender los análisis politológicos¹, la transición democrática será considerada en este trabajo como un proceso amplio de discusión de ideas que se inicia antes de la institucionalización formal de las democracias en el Cono Sur de América Latina. La especificidad de este proceso es que *forma parte de y a su vez constituye* un contexto de debate de ideas que se dio durante el exilio de intelectuales y militantes políticos² (ligados sobre todo, aunque no exclusivamente, a la izquierda peronista y socialista), y que continuó con el retorno a sus países de origen una vez instaurados los regímenes democráticos. Considerada de este modo, la transición democrática se convierte en el contexto intelectual de debates y de lecturas, y de debates con esas lecturas, donde surgen y se revisan ideas para (re)pensar el pasado y el futuro político. Esta consideración recupera la perspectiva contextualista de Quentin Skinner (2007), que supone cuestionar la relación entre texto y contexto como una relación de exterioridad o bien de oposición. Más que situar los textos en su contexto y desde el momento en que los textos son entendidos como acciones, o como hechos, tal oposición se derrumba. No existiría ningún “contexto” que no se encuentre ya atravesado por la dimensión simbólica, ni tampoco discursos situados por fuera de las redes materiales en cuyo interior se producen y circulan socialmente. Concretamente, ello supone considerar que las condiciones de enunciación son parte integral del sentido del texto. A su vez, esto requiere instalarse en los puntos de contacto en los que el contexto penetra en el texto y en los que el texto actúa sobre el contexto para indagar los procesos de construcción



simbólica a través del lenguaje. Por eso nos proponemos pensar a la transición como una experiencia de revisión de ideas y de conceptos que constituye el contexto del debate ideológico-político donde esa revisión se produce, al mismo tiempo que dicho debate es el que constituye a la transición como momento especialmente productivo en la construcción de sentido político de nuestra historia reciente.

En este trabajo nos detendremos particularmente en la experiencia de reflexión política que hizo el grupo de intelectuales denominados “gramscianos argentinos” (Burgos, 2004), en torno a la noción de *hegemonía*³. La pregunta central que guiará nuestras consideraciones es ¿cómo, y para discutir qué cuestiones, es recuperado el concepto de *hegemonía* en la transición democrática? Nuestra hipótesis es que, en los debates del exilio mexicano⁴, el concepto de hegemonía se convierte en una herramienta fundamental para repensar la relación entre democracia y socialismo, vía la reactivación del dualismo conceptual democracia formal-democracia sustantiva, el cual representa dos dimensiones que conviven en tensión al interior de la propia democracia entendida como *significante político*⁵. Concretamente, la hegemonía, entendida como *praxis política*, les permitirá pensar cómo “tramitar” la tensión constitutiva de la democracia entre su dimensión formal y su dimensión sustantiva. Esto fue posible gracias a una doble operación intelectual que consistió, por un lado, en la desarticulación del tradicional antagonismo planteado por la izquierda entre socialismo y democracia, vía la revisión conceptual del sentido de la democracia. Por otra parte, veremos que la noción de hegemonía aparece también en el marco de la polémica entre socialismo y peronismo, especialmente en la crítica teórico-política que el socialismo hace del populismo.

Para finalizar este apartado, cabe aclarar que la estrategia metodológica que utilizaremos para nuestro análisis conceptual se inscribe en el cruce interdisciplinar entre la teoría política contemporánea y la nueva historia intelectual⁶. Tal como afirma Carlos Altamirano, ésta última se define como un campo de estudio que, “por los materiales con los que trabaja, el modo en que los interroga o las facetas que explora en ellos, cruza el límite [de la historiografía] y se mezcla con otras disciplinas” (Altamirano, 2005: 10). Identificamos tres escuelas que han hecho sus respectivos aportes a la construcción de este campo multidisciplinar: la escuela de Cambridge —a través de los desarrollos de Quentin Skinner y John Pocock—; la escuela alemana de historia de los conceptos —a partir de los aportes de Reinhart Koselleck—; y la escuela francesa —con las contribuciones de Pierre Rosanvallon. Podemos sintetizar sus principales contribuciones afirmando que la primera escuela rompe con la



tradicional separación que hacía la historia de las ideas entre texto y contexto, al mismo tiempo que incorpora la dimensión pragmática del lenguaje al considerarlo una herramienta que sirve para hacer cosas y habilitándonos, por tanto, a hablar de los “usos del lenguaje” (Skinner, 2007). Por su parte, la historia de los conceptos ofrece herramientas para pensar los cambios y las transformaciones en los sentidos, ya que su definición del concepto como índice y factor de la realidad nos permite comprender de modo sincrónico y diacrónico el cambio de los sentidos en una dimensión temporal (Koselleck, 1993). Finalmente, la historia conceptual de lo político nos acerca a la dimensión problemática que supone la constitución de sentido al hacer hincapié en el carácter aporético de los conceptos y de los lenguajes. Lo que Rosanvallon (2005) propone es una perspectiva en la que el trabajo sobre lo político parte de sus antinomias constitutivas y ello le permite distinguir aquello que dentro de un pensamiento o lenguaje está en conflicto consigo mismo y descubrir cómo, eventualmente, se vuelven manifiestas aquellas fisuras que le son inherentes y que hacen posible el cambio en los discursos. De ello se desprende que los discursos cambian porque ningún orden de discurso puede lograr completamente su vocación de constituirse plenamente en un sistema lógico, racional y autocontenido. Finalmente, Elías Palti (2005.a, 2005.b y 2007) retoma y sintetiza buena parte de los aportes señalados para elaborar lo que denomina una perspectiva de los lenguajes políticos. Esta apuesta propone pensar que si el significado de los conceptos no puede ser fijado de un modo determinado, “no es porque éste cambia históricamente, sino a la inversa, cambia históricamente porque no puede fijarse de un modo determinado” (Palti, 2007: 251). Toda fijación de sentido es precaria y el contenido semántico de los conceptos nunca es perfectamente autoconsistente y lógicamente integrado, sino algo contingente y precariamente articulado. Por eso esta perspectiva propone no sólo observar cómo el significado de los conceptos cambió a lo largo del tiempo, sino también y, fundamentalmente, indagar qué les impide alcanzar su plenitud semántica. Esta es la operación intelectual que intentaremos mostrar a partir del uso del concepto de hegemonía como índice y factor de la revisión conceptual de la relación entre democracia y socialismo.

Pensamiento y debate intelectual en la transición democrática

Los “gramscianos argentinos” conformaron un grupo de intelectuales integrado por figuras como José María “Pancho” Aricó, Juan Carlos Portantiero, Héctor Schmucler y Oscar del Barco, entre otros, que muy tempranamente, allá por 1963 y en Córdoba,



fundaron *Pasado y Presente*, espacio desde donde comenzaron a revisar el *corpus* de ideas marxistas que habían aprehendido en sus años de militancia y formación intelectual. Ese proceso de revisión de ideas es posible a través de la lectura de las obras de Antonio Gramsci y de la recuperación de algunas de sus categorías para pensar la realidad argentina y latinoamericana en su conjunto. *Pasado y Presente*, a través de su revista⁷, definía una estrategia de intervención política que suponía someter a una crítica radical al marxismo clásico de la izquierda y a partir de ella, reconstruir la base teórica para la producción de un proyecto de transformación socialista adecuado a las características de la sociedad argentina. En esa tarea de crítica y reconstrucción, la recuperación del pensamiento gramsciano se volvía una tarea fundamental.

En el exilio mexicano al que los obligó el golpe de Estado de 1976, muchos de los integrantes de *Pasado y Presente* continuaron esta tarea, pero el Gramsci que emerge en el exilio es el “teórico de la hegemonía” y es el que les servirá para pensar la transformación social en términos de “democracia radical”, y por tanto para discutir la concepción de revolución, tan cara al pensamiento de izquierda⁸. Uno de los espacios dedicados a la reflexión y a la formulación de un nuevo posicionamiento respecto a estas cuestiones será la revista *Controversia para el examen de la realidad argentina*⁹. Este espacio de debate político se complementó con otros, más académicos e institucionalizados, entre los que cabe destacar especialmente el seminario sobre “Hegemonía y alternativas políticas en América Latina”, organizado en 1980 por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, más conocido como “Seminario Morelia”. En estos dos *corpus* de trabajos centraremos nuestro análisis sobre el uso del concepto hegemonía para pensar la relación entre socialismo y democracia, y la crítica del socialismo al populismo en la transición democrática.

El propósito del “Seminario Morelia” fue convocar a un grupo de investigadores y analistas políticos para discutir en torno a la validez del concepto hegemonía en el análisis de las características distintivas de las luchas sociales en América Latina. En términos generales, se trató de analizar si la temática de la hegemonía —vista como la capacidad de articulación entre distintos sectores sociales (masas populares, rurales, capas medias y otros grupos asalariados “integrados” al desarrollo urbano industrial) y entendiendo que es a través de ese proceso de articulación donde se constituyen los sujetos sociales como tales; proceso por el cual uno de ellos logra devenir fuerza hegemónica— ofrecía los elementos para reunificar agregados que en la sociedad se entrecruzan y que muchas veces alimentan proyectos de sociedad contradictorios. En



el prólogo del libro que recupera las exposiciones (Labastida Martín del Campo, 1998 [1980]), Aricó señala que una característica distintiva del seminario fue

“[...] que no se propuso analizar cómo se impuso históricamente la hegemonía de las clases dominantes en las naciones latinoamericanas, sino más bien, cómo y a través de qué procesos y recomposiciones teóricas y prácticas puede construirse una hegemonía proletaria o popular [...] capaz de provocar una transformación radical acorde con las aspiraciones democráticas de las clases trabajadoras del continente”. (Aricó, 1998: 11)

Es precisamente esta perspectiva de las clases populares la que se deseaba subrayar porque es la que más se había soslayado en los debates teóricos y políticos sobre la hegemonía. El eje en torno al cual giró el debate fue, entonces, la validez de la noción de hegemonía para reconsiderar las limitaciones de la teoría marxista de la política y del Estado e indagar mediante qué reformulaciones esa teoría podía reconquistar su potencial crítico y productor de estrategias de transformación en el terreno concreto de la realidad latinoamericana. Con este desafío, recuperar a Gramsci para pensar América Latina suponía una apuesta por:

a) eliminar el reduccionismo de clase (conocido también como reduccionismo economicista o como concepción empirista de las clases sociales) como supuesto fundamental de la teoría marxista.

b) potenciar la noción de hegemonía como una superación de la noción de alianza de clases en la medida en que privilegia la constitución de sujetos sociales a través del proceso mismo de articulación y rearticulación de las posiciones de esos sujetos. Recuperar la noción de hegemonía como movimiento que afecta la construcción de la realidad y que concluye recomponiendo, a veces de modo inédito, a los sujetos sociales en el proceso que los convierte en fuerza hegemónica (lo que supone, para Gramsci, la formación de una voluntad nacional y una reforma intelectual y moral). Se trata de entender a este proceso como un proceso histórico, esto es, indeterminado y contingente.

c) Retomar la noción de hegemonía para pensar la posible articulación entre democracia y socialismo.

Como lo anticipamos, uno de los espacios editoriales donde este debate se va a plasmar con mayor claridad será la revista mexicana *Controversia*, que concretó una modalidad particular de intervención político-cultural y se anticipó a la restauración formal de la democracia como espacio de elaboración teórico-política en torno a la revalorización del concepto democracia para pensar un nuevo modo de hacer política.



Uno de los elementos dinamizadores de esta empresa lo constituyó la revisión del modo en que tradicionalmente la izquierda había entendido la *relación entre socialismo y democracia en términos de antagonismo*. A continuación, nos proponemos visitar los debates de la revista para ilustrar el modo en que el concepto de hegemonía fue recuperado para pensar los modos de articulación posibles entre socialismo y democracia.

El lugar de la hegemonía en la articulación conceptual entre socialismo y democracia

En su artículo “La democracia difícil”, publicado en el primer número de *Controversia*, Portantiero (1979) sostenía que durante mucho tiempo para la izquierda la democracia no había sido un tópico de discusión relevante, por lo menos no al nivel de la centralidad que había ocupado el concepto de revolución. Ello se debía, decía el autor, a que hablar de democracia era sinónimo de hablar de democracia liberal. La oposición conceptual clave sobre la que se sostenía esta idea era “democracia formal” versus “democracia real” o “sustantiva”: la primera, asociada a una concepción capitalista, y la segunda, a una visión socialista de la política. La democracia formal, desde la tradición constitucionalista de la segunda mitad del siglo XIX, constituía el ideal de gobierno de las sociedades latinoamericanas. Ésta se definía por el reconocimiento de un conjunto de reglas mínimas ligadas a la existencia del sufragio universal, a la presencia de una pluralidad de opciones, al respeto a las minorías y a la tolerancia para su transformación en una mayoría eventual. La democracia formal reivindicaba así su carácter representativo y en ese vínculo con los valores liberales se construía una relación de identificación entre democracia = liberal = representativa = burguesa = capitalista. En este contexto, las reformas institucionales sólo podían introducir modificaciones parciales y por eso no eran más que un “disfraz burgués” para perpetuar las relaciones de dominación capitalistas. Como vemos, existía en este argumento una sobredeterminación de la idea de “democracia sustantiva”, bajo el nombre de “socialismo”, por sobre la “democracia formal”, propia del liberalismo. Esta concepción, que estructuraba un cierto sentido común dentro de la izquierda y representaba un obstáculo para pensar el socialismo como realización de la verdadera democracia, comenzará a mostrar algunos límites para la comprensión de la realidad política en la etapa final de la dictadura. Esta es la primera operación de revisión conceptual que mencionamos en la introducción y que supone problematizar la identificación entre democracia y liberalismo (y por esa vía, entre democracia y



capitalismo).

La renovación del pensamiento político para pensar una alternativa democrática comenzó con el reconocimiento del pluralismo y del carácter conflictivo de lo social por oposición a la concepción de lo político como unidad sin fisuras, es decir, a la vieja idea de la sociedad socialista sin contradicciones. Por otro lado, y como proceso complementario, se reconocía que el carácter conflictivo de lo social necesitaba de una instancia ordenadora. La democracia se reapropiaba así del sentido del orden necesario para reconstruir una sociedad desarticulada, heredera de la violencia del pasado. La recuperación democrática suponía reconocer el pluralismo, el conflicto y la diferencia como rasgos a ser potenciados, al mismo tiempo que precisaba sostenerse sobre un conjunto de instituciones y procedimientos que pusieran un límite legítimo ante las posibles consecuencias catastróficas de una radicalización de la conflictividad social. Recobrar la dimensión del orden, a través de la democracia institucional-formal, comenzaba a aparecer como una apuesta positiva para esta izquierda intelectual. Se trataba de articular productivamente su tradicional cultura contestataria, centrada en las prácticas de resistencia, con una nueva cultura que contribuyera a la construcción del orden democrático.

Sin embargo, esto suponía enfrentarse a un dilema: ¿cómo reconocer positivamente la necesidad de un orden institucional sin resignar el proyecto de transformación que caracterizaba al socialismo? Lo que estaba en cuestión era si existía una alternativa que permitiera construir una sociedad más igualitaria, pero a la vez más democrática y libre (Aricó, 1980). Para ello no se podía sacrificar la concepción de la democracia como “producción social”, como “construcción popular” en pos de una “participación congelada institucionalmente” (Portantiero, 1980.a: 23). Hacer posible ese “a la vez” daba cuenta de la necesaria fusión entre democracia y socialismo, para lo que había que romper con una diferenciación muy arraigada en la izquierda entre democracia liberal (formal) y democracia igualitaria y empezar a pensar ambas dimensiones de manera complementaria. Este era el desafío, pero también el núcleo de la controversia y, por tanto, el puntapié para el segundo paso en la operación de revisión conceptual que mencionamos: pensar la dimensión formal y sustantiva de la democracia desde su articulación, y no ya desde su oposición.

El punto de partida en esta empresa será reivindicar la democracia como la lucha, pero no bajo la modalidad de la toma violenta del poder, sino como proceso permanente de transformación. Se trataba de mostrar que los sujetos políticos se constituyen en la experiencia histórica, en la práctica conflictiva contra el poder, y que,



como decía Portantiero,

“[...] para las clases populares el espacio en el que esto es posible es el de la práctica democrática, como componente indispensable de la construcción de una hegemonía socialista, entendida ésta como una acumulación histórica, política y cultural, a través de la cual se van recuperando los poderes alienados en el Estado. Ésta es la dimensión en que la democracia es necesaria para el socialismo: el punto de arranque de esta articulación es el momento de producción de una voluntad colectiva, nacional y popular, bajo el capitalismo”. (Portantiero, 1980.a: 24)

A la luz de las lecturas gramscianas realizadas por la izquierda intelectual que integraba *Controversia*, la posibilidad socialista de la democracia era pensada desde la práctica hegemónica. A partir de ella, los antiguamente considerados límites institucionales del liberalismo burgués podían ser el camino para que las clases populares crearan nuevas instituciones, sindicatos, consejos y partidos como forma de ejercicio democrático y de articulación política. Inclusive, instituciones como el Parlamento (asociado a la tradición liberal), pero también los derechos y las leyes podrían ser utilizados, mostrando sus límites y posibilidades, como instrumentos de cambio y señal de las tensiones en conflicto. Se trataba de entender, afirmaba también Portantiero (1979: 6), “que los valores y las instituciones asociados a la democracia configuran conquistas políticas e ideológicas arrancadas a través de luchas populares”. Y esto porque la acción política dotada de vocación hegemónica por parte de las clases subalternas implica la movilización hacia espacios institucionales que cristalicen las demandas populares¹⁰. La producción de hegemonía es, por tanto, la relación específica entre masas e instituciones, configurada históricamente, en tanto parte constitutiva de la experiencia política consciente de las clases populares (Portantiero, 1980.b). Planteada así la cuestión, la democracia como praxis se articulaba con la noción de hegemonía y recuperaba su dimensión popular, su veta transformadora a través de la articulación plural y también su sentido del orden en tanto orden construido políticamente, es decir, producto del trabajo hegemónico y resultado de la estabilización parcial de una hegemonía provisional y no impuesta por la fuerza. Partiendo de la crítica a la idea de revolución como simple “asalto” al poder, la construcción de una nueva estrategia de transformación social se vuelve factible a partir de la recuperación del concepto de hegemonía. La hegemonía, junto con la reconsideración del concepto de democracia, funda una concepción “democrático-radical” de la transformación social (Burgos, 2004: 384)¹¹.

Como vemos, la reflexión sobre la democracia daba los primeros pasos en el



intento de pensarla como un orden que requiere ciertas normas y procedimientos, pero que es, al mismo tiempo, el resultado de procesos en los cuales los sujetos son capaces de desafiar las estructuras de la institucionalidad y sus límites ¿Cómo? A través de la participación, la articulación de demandas, el reclamo por el reconocimiento de ciertos derechos, es decir, haciendo posible la democracia como producción social. Es en este punto donde la noción de hegemonía es recuperada como praxis política en la constitución de sujetos sociales que, con su acción, interpelan a la vez que se ven interpelados por las instituciones democráticas. El potencial transformador de la hegemonía radicaba en la producción de nuevos sujetos políticos. Aricó lo señalaba de este modo:

“El concepto gramsciano de hegemonía, aquello que —para decirlo ahora de manera provocadora— lo transforma en un punto de ruptura de toda la elaboración marxista que lo precedió, es el hecho de que se postula como una *superación* de la noción de alianza de clases en la medida en que privilegia la constitución de sujetos sociales a través de la absorción y desplazamiento de posiciones que Gramsci define como «económico-corporativas» y por tanto incapaces de devenir «estado». Así entendida, la hegemonía es un proceso de constitución de los propios agentes sociales en su proceso de devenir estado, o sea, fuerza hegemónica”. (Aricó, 1998: 14)

La democratización, entendida como proceso, implicaba un cambio no sólo al nivel de las estructuras del Estado y de las instituciones jurídicas en general, sino también de la cultura política fuertemente caracterizada por tendencias autoritarias y corporativas. La apuesta era valorizar las prácticas culturales centradas en un orden cuya legitimidad se asiente en su apertura y en su disponibilidad al cambio y a la renovación, pero también en la estabilidad y el funcionamiento de las instituciones que hacen a un régimen social y político. Para los gramscianos argentinos, el trabajo hegemónico es el que hace posible tramitar esta tensión entre *orden* y *transformación*, entre *institucionalización* y *acción*, simbolizadas en el dualismo conceptual democracia formal-democracia sustantiva. La apuesta es por una construcción democrática en la que una de las instancias no implique el abandono de la otra, sino la disposición a las múltiples formas de pensar la articulación entre ellas. En este marco, la pregunta por la hegemonía es la pregunta por la existencia de una fuerza que sea, al mismo tiempo, organizadora y transformadora de la sociedad.

Por eso, y con el fin de no abandonar el proyecto de transformación, se volvía necesario desmontar la operación teórica según la cual socialismo y democracia eran incompatibles y, por tanto, se insistía en que un cambio radical de la sociedad y una



profundización de la democracia en términos institucionales no eran caminos contrapuestos¹². En el trabajo presentado en el “Seminario Morelia”, Ernesto Laclau expresaba este desafío del siguiente modo:

“[...] en América Latina la distancia entre liberalismo y democracia no ha sido nunca realmente superada. Esto significa que la lucha parlamentaria es tan solo en una medida limitada el terreno de la constitución de la lucha democrática: por el contrario, profundizar ésta última consiste en politizar una vasta variedad de antagonismos que se constituyen en el campo de la sociedad civil. Pero, por otro lado, las demandas democráticas ligadas a las formas liberales de la política ya no se presentan, como en el pasado, hegemónicas por la oligarquía liberal y enfrentadas al campo popular [...] Esto abre para el campo popular la posibilidad de hegemonizar —como nunca en el pasado— las reivindicaciones ligadas a la defensa de los derechos individuales y de la representación política. Y hegemonizar significa precisamente eso: articularlas como una pieza importante, pero no la única, en la guerra de posición que el pueblo libra por la supresión radical de toda forma de explotación y dominación”. (Laclau, 1980: 37-38)

La apuesta, como vemos, era valorar la democracia en sus formas liberales (aunque no conservadoras) sin que ello implicase un abandono del proyecto democrático-socialista como experiencia de transformación social. De hecho, como lo indicaban de Ípola y de Riz en el mismo seminario que estamos comentando, la noción de hegemonía es importante porque replantea en nuevos términos, y más complejos, la cuestión de la democracia. Y esto porque la posibilidad de vincular democracia y socialismo no está dada de antemano, por el contrario, es vista como el producto de luchas sociales (y de la organización de esas luchas) y no como la consecuencia necesaria del desarrollo de las fuerzas productivas. En síntesis, nos dicen, “la hegemonía proporciona un instrumento de análisis capaz de hacer aparecer la *heterogeneidad* de significados que vehicula una movilización colectiva y también su *articulación*, coherente o contradictoria, estable o inestable” (de Ípola y de Riz, 1980: 54). En estas reflexiones, la pregunta por la democracia como proyecto de masas sigue pendiente: se trata de un movimiento complejo que implica repensarlo como proceso de transformación a través de luchas sociales, las cuales, para hacerse efectivas, requieren de la existencia de instituciones políticas que les garanticen la posibilidad de desplegarse. Y esto porque “la democracia, en el capitalismo, es ante todo el producto de la lucha de las clases subalternas. Esta lucha —y la posibilidad de procesos democráticos en que pueda manifestarse y organizarse— forma parte constitutiva de la estrategia de construcción de un orden alternativo” (de Ípola y de Riz, 1980: 64-65).

Esta convicción es reafirmada por Aricó en una entrevista que le hicieran



Horacio Crespo y Antonio Marimón, en 1983, publicada en la revista de la Universidad de México:

“[...] yo pienso que construir hoy un destino para América Latina es inventar la democracia, inventar un *modus vivendi* que elimine la barbarie, las formas más inicuas de la opresión, las dictaduras militares y el autoritarismo, el asesinato de los pueblos. Estoy convencido de que, si la idea de la redención universal apareció vinculada al ideal socialista, hoy el ideal socialista no puede dejar a de aparecer bajo la forma de la democracia. Y en este sentido, en América Latina, entre socialismo y democracia no hay confines, ninguna diferencia puede oponerlos [...] [...] porque el socialismo se define para nosotros alrededor de un horizonte ideal de justicia, igualdad y fraternidad, digo que para que la democracia pueda ser un hecho en América Latina la recomposición que se vuelve necesaria es la que reclama una intensa participación de la sociedad civil en el aparato del Estado. Repito: exige una fuerte y responsable participación de la sociedad civil, y en mi opinión, la democratización del Estado y la inserción de éste en la sociedad [...] En esta desaparición de las fronteras fijas entre democracia radical y socialismo, el mito de la democracia, de la invención democrática, puede convertirse en el mito laico que unifique a las fuerzas sociales en pro de su recomposición. Pienso que la conquista de la democracia como un elemento sustantivo en sí mismo debe tender a transformarse en el núcleo central de la actual transformación de la cultura de izquierda en América Latina”. (Crespo, 1999: 28-29)

Como vemos, en los debates previos a la recuperación de la democracia argentina quedaba planteada la *tensión* entre sus dimensiones formal y sustantiva. La primera, asociada a la norma, a las instituciones, a los procedimientos y a las reglas necesarias para la construcción de un régimen político legítimo. La segunda, vinculada a la acción, a la transformación y a la lucha de los sujetos por formar parte de dicho régimen y a la vez transformarlo. He aquí el carácter distintivo del debate sobre la democracia durante la transición para pensar la articulación, no ya entre dos ideas antagónicas de la democracia sino entre dos dimensiones de la democracia que conviven en tensión. En este debate, la noción de hegemonía es recuperada para pensar el modo de “tramitar” esa tensión. Ella abre a la contingencia de los procesos y a la indeterminación de los sujetos que lidiarán, en su praxis política, con esa tensión. Ella es la que, en definitiva, permitirá plantear la pregunta por si socialismo y democracia pueden convertirse en un proyecto político viable para América Latina.

Socialismo y populismo: hegemonía pluralista y hegemonía organicista en disputa

Otro de los debates intelectuales que marcaron la transición y que, junto con el anterior, recuperaron el concepto de hegemonía para pensar la democracia estuvo signado por la controversia entre socialismo y populismo. Un texto clave en este



sentido fue “Lo nacional popular y los populismos realmente existentes”, publicado en el último número de *Controversia*. En él es posible encontrar los argumentos centrales de la imposibilidad que el socialismo veía en el peronismo como apuesta democrática viable. Para los autores, socialismo y peronismo (entendido como ejemplo paradigmático de populismo) eran dos tradiciones irreconciliables porque partían de presupuestos diametralmente opuestos: “el populismo constituye al pueblo sobre la base de premisas organicistas que lo reifican en el estado y que niegan su despliegue pluralista, transformando en oposición frontal las diferencias que existen en su seno, escindiendo el campo popular en base a la distinción entre amigo-enemigo (de Ípola y Portantiero, 1981: 11). Mientras que el socialismo, por la tradición teórica que le da origen, rechaza estas premisas.

Según de Ípola y Portantiero, un rasgo peculiar del modo de operar del peronismo era reducir “lo nacional-popular” a un sistema coherente de tradiciones populares, expresado en la propia matriz doctrinaria del movimiento. Dicha matriz es la que “recompone el principio general de la dominación, fetichizando al estado («popular», ahora) e implantando una concepción organicista de la hegemonía” (de Ípola y Portantiero, 1981: 12). Hegemonía que, en los populismos reales, insistían los autores,

[...] encuentra su complemento lógico en la mitologización de un «jefe» que personifica a «la comunidad» y hace que los antagonismos populares contra la opresión en ella insertos se desvíen perversamente hacia una recomposición del principio nacional-estatal que organiza desde arriba a la comunidad, enalteciendo la semejanza sobre la diferencia, la unanimidad sobre el disenso”. (de Ípola y Portantiero, 1981: 12)

En este debate, y en lo que respecta a la concepción de la hegemonía, peronismo y socialismo representaban alternativas políticas marcadamente diferentes en relación a la articulación de demandas. Se planteaba así una frontera conceptual insalvable con el movimiento popular peronista que, según los defensores del socialismo, impedía el pluralismo de ideas y, por tanto, erosionaba la vida democrática. Esto les permitía postular una relación de oposición entre hegemonía organicista y hegemonía pluralista en la que ubicaban al populismo en el primer polo del antagonismo y a la propuesta “esencialmente democrática” del socialismo, en el segundo. Lo “esencial” de la democracia socialista era, por una parte, el rechazo a la unanimidad y a toda idea organicista de homogeneidad en torno a valores supremos; y por la otra, en contraposición a lo anterior, la reivindicación del pluralismo y del disenso. En el artículo



que estamos comentando, lo explicaban así:

“[...] la exaltación del socialismo y de la democracia como conflictualidad no nos hace recaer en una suerte de neoanarquismo ingenuo. Entendemos a la democracia socialista como ligada de forma indisociable con el pluralismo, esto es, como una práctica política y cultural que no enarbola, como supremos, los valores de la unanimidad y la semejanza. Pero la reivindicación del disenso implícita en esta concepción, si por un lado rechaza toda idea organicista del consenso, no por ello rehabilita otra, descontrolada, del conflicto permanente como virtud democrática. Más moderadamente, nos inclinamos por la existencia de un consenso elaborado de manera pluralista, que reconoce la legitimidad de los conflictos y que organiza la posibilidad de resolverlos”. (de Ípola y Portantiero, 1981: 14)

Esta confrontación entre una concepción organicista y otra pluralista de la hegemonía aparece como decisiva para poder pensar las relaciones entre democracia y socialismo, y también, entre democracia y populismo. Pero mientras que las tradiciones socialista y democrática —histórica y conceptualmente asumidas como contrapuestas— comienzan a pensarse como alternativas políticas articulables, socialismo y populismo no encontrarán el mismo destino. Así lo sentenciaban los autores: “*ideológica y políticamente* no hay continuidad sino ruptura entre populismo y socialismo” (de Ípola y Portantiero, 1981: 11).

Esta incompatibilidad marcó de entrada los debates entre peronistas y socialistas al interior de *Controversia*¹³. Ella quedó expresada en la imposibilidad de articular un pensamiento que, aun compartiendo una crítica común al liberalismo racionalista-conservador y recuperando una concepción de la democracia como producción social, pudiera converger en la construcción teórico-política de una concepción de la democracia afín a ambas tradiciones. Las diferencias irreconciliables en torno al sentido de la democracia seguirán presentes:

“[...] la democracia ¿es un conjunto de reglas para la constitución del gobierno y para la formación de decisiones políticas? ¿O es una ideología, una meta (lo que implica también una producción social) hacia el autogobierno de las masas? Por fin: ¿no será la democracia ambas cosas, un contenido indisociado de una forma? [...] Esta discusión fue dramática en el pensamiento occidental y fue finalmente canonizada como el enfrentamiento entre dos alternativas: “democracia formal” versus “democracia sustantiva”. Es en este marco de disociación que emerge en países como la Argentina la difícil relación entre movimiento nacional-populares y democracia. Como propuesta ideológica los populismos son antagónicos a la democracia formal, esto es, a la democracia entendida como conjunto de reglas. Sin embargo, encarnan en la experiencia histórica de las masas profundos procesos de democratización fundamental, medidos como ampliación de la participación” (Portantiero, 1979: 6-7).



Tal como lo argumentamos en el apartado anterior, el desafío de la izquierda socialista estaba puesto en pensar la articulación entre una democracia entendida como movimiento popular de masas y como proceso de construcción de una voluntad nacional-popular, pero en un contexto de articulación plural de demandas (hegemonía pluralista) y no de una imposición “de arriba hacia abajo” (hegemonía organicista) como lo hacían, según los autores, los populismos realmente existentes. Y si bien se reconocía que no ha sido la convocatoria socialista sino la populista la que recuperó lo “nacional-popular”, movilizándolo los antagonismos populares frente a específicos bloques dominantes, no obstante, sentenciaban: “aquello que los socialistas asumimos como problema, no será el populismo quien nos lo suministre como solución” (de Ípola y Portantiero, 1981: 11). Como vemos, a pesar de los esfuerzos realizados, el proceso de revisión intelectual de la izquierda seguirá teniendo al peronismo como límite teórico y práctico.

Las dos citas anteriores expresan claramente la densidad de una controversia que, como afirma Burgos (2004: 288), cerrará “la tentativa de aproximar peronismo y marxismo en el exilio mexicano”. Sin embargo, sostenemos nosotros, esta aparente clausura supone una apertura hacia un debate mayor y más complejo que continuará bajo otras tensiones en la reapertura democrática hacia 1983. En las voces del alfonsinismo, de la izquierda intelectual y de la renovación peronista este debate encontrará a sus principales interlocutores (Reano, 2011).

Reflexiones finales: ecos del debate

En este artículo, trabajamos sobre la reflexión ideológico-política en torno al concepto de hegemonía realizada durante la transición democrática por el grupo de intelectuales de izquierda denominados “gramscianos argentinos”. Nos propusimos pensar a la transición como una experiencia, antes que como un momento temporal e institucionalmente situado, y para ello recurrimos a las consideraciones de la nueva historia intelectual en torno a la relación entre texto y contexto y a la concepción pragmática del lenguaje. Así, en nuestro trabajo, texto (para nuestro caso de análisis, los artículos publicados en *Controversia* y los trabajos presentados en el “Seminario Morelia”) y contexto (la transición) no funcionan analíticamente como dos dimensiones escindidas, sino que suponen una articulación tal que es la que nos permitió pensar a la transición como un contexto hecho por ideas y debates, y debates sobre esas ideas.

La principal hipótesis de nuestro trabajo sostenía que en los debates



intelectuales del exilio el concepto de hegemonía se convirtió en una herramienta analítica fundamental para repensar la relación entre democracia y socialismo por vía de un ejercicio de revisión conceptual sobre el sentido de la democracia. Esto supuso disputar un sentido liberal racionalista-conservador del concepto y rescatar la productividad política de la tensión entre las dimensiones formal y sustantiva de la democracia. Asimismo, la noción de hegemonía aparece en el marco de la polémica entre socialismo y peronismo, especialmente en la crítica teórico-política que se hace del populismo, también para disputar el carácter democrático de la tradición populista.

Reconstruido este camino, consideramos que la controversia de la que nos hemos ocupado en estas páginas puede ser leída como un síntoma de época en lo que respecta al replanteo de ciertos paradigmas y categorías para pensar la política. Llegados al final de este trabajo, la tesis que quisiéramos dejar planteada es que el síntoma de época de la transición reaparece hoy para pensar otro momento de transformación para los países del Cono Sur de América Latina, el cual supone cuestionar y revisar ciertos cánones teóricos heredados del pasado.

Nuevos tiempos políticos se iniciaron en el sur de América Latina a partir de la experiencia de gobiernos críticos y opositores al neoliberalismo de los años 90, pero cuyo derrotero en esa lucha y en la articulación de una alternativa radicalmente distinta no ha sido parejo y está lejos de haberse consolidado. La complejidad de este proceso hizo posible volver a poner en la agenda del debate público aquellos viejos temas que signaron el clima político de las transiciones democráticas: las posibilidades reales del socialismo al interior del capitalismo, las críticas y condenas populistas a ciertos liderazgos y formas de ejercicio de la política en la región, la necesidad de fortalecer el contenido de la democracia a partir de la inclusión, la distribución y la ampliación de derechos, entre otros tópicos.

Es por ello que quisiéramos sostener, a modo de apuesta teórico-política, que el espectro de la transición (re)aparece en la actualidad proponiéndonos recuperar aquella tensión constitutiva de la democracia para pensar qué democracia se está construyendo en la Argentina en particular y en Sudamérica en general. Porque, así como es posible rastrear que aparecen algunas cuestiones similares a las discutidas en la transición, también aparecen las cuentas pendientes que dejaron aquellos debates: las disputas por lo nacional popular y por su articulación con una política progresista es un ejemplo, pero también lo es la necesidad de pensar qué Estado y cuáles sujetos políticos necesita ese proceso para hacer frente a las vicisitudes de un posible regreso al pasado. En *Los patios interiores de la democracia*, Norbert Lechner



(1995) decía que una tarea irresuelta de los debates de la transición fue pensar el Estado en perspectiva democrática. Esta fue una tarea dejada de lado tanto por las imposibilidades teóricas —de la izquierda para pensar el Estado y del peronismo por subsumir la praxis política en una figura reificada del Estado y por no haber disputado el sentido de la democracia con mayor tenacidad— como por las circunstancias históricas que desembocaron en la “larga y triste noche neoliberal”.

Esta laguna en el pensamiento sobre los procesos de democratización en América Latina sigue pendiente. Por eso entendemos que la reapertura de ese debate supone afrontar las cuentas pendientes de la transición, y ésta tarea constituye el principal desafío de las ciencias sociales hoy. Más que nunca es preciso recuperar el legado de aquellos debates, pero no para repetir la misma historia: ni para permanecer atrapados a rígidas categorías analíticas que suponen que toda inadecuación de la práctica a la teoría es siempre un defecto de la praxis, ni para dejar clausuradas articulaciones conceptuales que nos permitan construir un lenguaje de época distinto y así poder pensar *desde la complejidad de los procesos y no desde la rigidez de los modelos teóricos*. Un interesante ejercicio podría ser empezar a llenar aquella laguna de la que nos hablaba Lechner (compartida por buena parte de los gramscianos argentinos) en lo que respecta a una reconceptualización del Estado en tanto Estado democrático. Semejante desafío debería ir acompañado por una recuperación del debate sobre la democratización, lo cual supone rehabilitar la tensión constitutiva de la democracia entre sus dimensiones formal y sustantiva para debatir, por ejemplo, cómo y en qué medida las articulaciones pendientes entre socialismo y democracia y entre la tradición socialista y la populista vuelven a ser controversias relevantes para pensar los procesos contemporáneos. En otras palabras, se trata de volver a reflexionar sobre cómo y en qué sentido valdría la pena recuperar el concepto de hegemonía para pensar América Latina hoy.

Referencias bibliográficas

- ALTAMIRANO, Carlos. (2005). *Para un programa de historia intelectual y otros ensayos emancipación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ARICÓ, José. (1980). “Ni cinismo, ni utopía”. En *Controversia*, No. 9-10, pp. 15-17.
- ARICÓ, José. (1986.a). “El desafío de navegar contra el viento”. En *La Ciudad Futura*, No. 1, pp. 24.
- ARICÓ, José. (1986.b). “Una oportunidad de ponernos al día”. En *La Ciudad Futura*, No. 2, pp. 36.



- ARICÓ, José. (1987). "Imaginar hoy el socialismo en la Argentina". En *La Ciudad Futura*, No. 8-9, pp. 8-10.
- ARICÓ, José. (1998). "Prólogo". En J. Labastida Martín del Campo (coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, pp. 11-16. México: Siglo XXI.
- BURGOS, Raúl. (2004). *Los gramscianos argentinos. Cultura política en la experiencia de Pasado y Presente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CAMOU, Antonio. (2007). "Se hace camino al transitar. Notas en torno a la elaboración de un discurso académico sobre las transiciones democráticas en Argentina y América Latina". En A. Camou, M. C. Tortti y A. Viguera (comps), *La Argentina democrática: los años y los libros*. Buenos Aires: Prometeo.
- CRESPO, Horacio. (1999). *José Aricó. Entrevistas 1974-1991*. Córdoba: CEA-UNC.
- DE ÍPOLA, Emilio. (1986). "Cultura, orden democrático y socialismo". En *La Ciudad Futura*, No. 1, pp. 33-35.
- DE ÍPOLA, Emilio y DE RIZ, Liliana. (1980). "Acerca de la hegemonía como producción histórica (apuntes para un debate sobre las alternativas políticas en América Latina)". En J. Labastida Martín del Campo (coord.) (1998), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, pp. 9-10. México: Siglo XXI.
- DE ÍPOLA, Emilio y PORTANTIERO, Juan Carlos. (1984). "Crisis social y pacto democrático". En *Punto de Vista*, Año VII, No. 21, pp. 13-20.
- DE ÍPOLA, Emilio y PORTANTIERO, Juan Carlos. (1981). "Lo nacional popular y los populismos realmente existentes". En *Controversia*, No. 14, pp. 11-14.
- FRANCO, Marina. (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- KOSELLECK, Reinhart. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los estudios históricos*. Barcelona: Paidós.
- LABASTIDA MARTÍN DEL CAMPO, Julio (coord.). (1998 [1980]). *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México: Siglo XXI.
- LACLAU, Ernesto. (1980). "Tesis acerca de la forma hegemónica de la política". En J. Labastida Martín del Campo (coord.) (1998), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, pp. 19-44. México: Siglo XXI.
- LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal. (2004 [1985]). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- LANDI, Oscar. (1982). *Crisis y lenguajes políticos*. Buenos Aires: CEDES.
- LECHNER, Norbert. (1995). *Los patios interiores de la democracia*. Santiago de Chile: FCE.



- LESGART, Cecilia. (2003). *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del '80*. Rosario: Homo Sapiens.
- NUN, José. (1989 [1984]). "Democracia y socialismo. ¿Etapas o niveles?". En *La rebelión del coro. Estudios sobre la racionalidad política y el sentido común*, pp. 55-66. Buenos Aires: Nueva Visión.
- O'DONNELL, Guillermo y SCHMITTER, Phillipe. (2010). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires: Prometeo.
- PALTI, Elías. (2005.a). "De la Historia de las «Ideas» a la Historia de los «Lenguajes Políticos». Las escuelas recientes del análisis conceptual. El panorama latinoamericano". En *AnalesK*, No. 7-8, pp. 63-82.
- PALTI, Elías. (2005.b). "Temporalidad y refutabilidad de los conceptos políticos". En *Prismas, Revista de historia intelectual*, No. 9, pp. 19-34.
- PALTI, Elías. (2007). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- PATIÑO, Roxana. (1997). *Intelectuales en transición. Las revistas culturales argentinas (1981-1987)*. São Paulo: Depto. de Letras Modernas / FLCH-USP.
- PORTANTIERO, Juan Carlos. (1979). "La democracia difícil. Proyecto democrático y movimiento popular". En *Controversia*, No. 1, pp. 6-7.
- PORTANTIERO, Juan Carlos. (1980.a). "Los dilemas del socialismo". En *Controversia*, No. 9-10, pp. 23-24.
- PORTANTIERO, Juan Carlos. (1980.b). "Notas sobre crisis y producción de acción hegemónica". En J. Labastida Martín del Campo (coord.) (1998), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, pp. 279-299. México: Siglo XXI.
- PORTANTIERO, Juan Carlos. (1988). "El socialismo y el tema del Estado". En *La Ciudad Futura*, No. 11, pp. 3.
- RABOTNIKOF, Nora. (1992). "El retorno de la filosofía política: notas sobre el clima teórico de una década". En *Revista Mexicana de Sociología*, Año LIV, No. 4, pp. 207-225.
- REANO, Ariana. (2011). *Los lenguajes políticos de la democracia. El legado de los años ochenta: Alfonsín, Controversia, Unidos y La Ciudad Futura*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de General Sarmiento e Instituto de Estudios Económicos y Sociales, Buenos Aires.
- REANO, Ariana. (2012.a). "Cultura política y democracia: el debate intelectual en la revista «Controversia para el análisis de la realidad argentina»". En *Dimensões*, Vol.



29, pp. 70-99. Disponible en:

<http://www.periodicos.ufes.br/dimensoes/article/view/5400/3988>

REANO, Ariana. (2012.b). “*Controversia y La Ciudad Futura: democracia y socialismo en debate*”. En *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 74, No. 3, pp. 487-511.

Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rms/article/view/32223/29642>

REANO, Ariana. (2013). “Reflexiones en torno a una teoría política de los lenguajes políticos”. En *Revista de Filosofía y Teoría Política*, No. 44, pp. 1-16.

REANO, Ariana y SMOLA, Julia. (2014). *Palabras políticas. Debates sobre la democracia en la Argentina de los ochenta*. Avellaneda: UNDAV Ediciones – Ediciones UNGS.

ROJKIND, Inés. (2004). “La revista *Controversia*: reflexión y polémica entre los argentinos exiliados en México”. En P. Yankelevich (comp.), *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, pp. 223-251. La Plata: Al Margen.

ROSANVALLON, Pierre. (2005). *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: FCE.

SKINNER, Quentin. (2007). *Lenguaje, política e historia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

SZTULWARK, Diego. (2014). “Pasado y Presente: la (re) invención de Marx”. En *Revista Pasado y Presente. Edición facsimilar. Tomo I. Primera época (1963-1965)*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

YANKELEVICH, Pablo. (1998). *En México, entre exilios. Una experiencia de sudamericanos*. México: SRE – ITAM – Plaza y Valdés.

YANKELEVICH, Pablo (coord.). (2002). *México país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*. México: INAH – Plaza y Valdés.

YANKELEVICH, Pablo (comp.). (2004). *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*. La Plata: Al margen.

YANKELEVICH, Pablo. (2009). *Ráfagas de un exilio: argentinos en México, 1974-1983*. Buenos Aires: FCE – El Colegio de México.

YANKELEVICH, Pablo y JENSEN, Silvina (comps.) (2007). *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Notas

¹ Inspirados, por lo general, en el clásico trabajo de Guillermo O'Donnell y Phillippe Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario*. En él, si bien los autores le asignan cierto carácter



de imprevisibilidad a la transición, puesto que lo característico de la transición es que sus reglas del juego no están claras y que el tránsito no asegura la instauración de un gobierno democrático, el retorno a algún tipo de autoritarismo o el surgimiento de una alternativa revolucionaria, sin embargo, sentencian: “la transición es el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro” (O’Donnell y Schmitter, 2010: 27). Si las transiciones están siempre marcadas por la disolución de un régimen y el establecimiento de otro, esto abarca un intervalo de tiempo más o menos delimitado, en el que acontece el tránsito de un régimen autoritario a un régimen democrático.

² Este trabajo no pretende adentrarse analíticamente en la temática del exilio y tampoco el exilio aparece aquí como puerta de entrada para la discusión conceptual que sí pretendemos abordar. En los últimos años, éste se ha constituido en un campo de investigación prolífico que, si bien dialoga con los temas aquí trabajados, los excede ampliamente. En tanto experiencia individual y colectiva, la problemática del exilio supone una profunda indagación en torno a la configuración identitaria. Indagación que se ha producido desde múltiples enfoques y con énfasis en distintas dimensiones. Para tener un panorama de los trabajos existentes al respecto, sugerimos consultar Yankelevich (2004) Yankelevich y Jensen (2007); Franco (2008). Pero quizá una de esas dimensiones, la política, sí pueda dialogar de un modo más próximo con nuestro abordaje. El trabajo sobre el debate político-intelectual y las revistas como canal de expresión de esos debates pueden ser una entrada interesante para ahondar sobre el carácter político de la experiencia del exilio. Sobre este tema en particular y sobre el modo en fue tratado en las páginas de la revista *Controversia* a través de las polémicas sobre el tema, sugerimos leer Rojkind (2004).

³ De ningún modo queremos sostener que la discusión en torno a la hegemonía haya sido el único tema, o acaso el más importante, abordado por estos intelectuales. Simplemente, y a los fines de ganar profundidad analítica, nos detenemos en este concepto como articulador de un debate más amplio y complejo en torno a la relación entre democracia y socialismo. Para tener un espectro más amplio sobre la variedad de temas que ocuparon a estos intelectuales en la transición, sugerimos consultar Rabotnikof (1992), Patiño (1997); Crespo (1999); Burgos (2004); Camou (2007). En cuanto a la producción de los gramscianos argentinos, además de los artículos publicados en *Controversia*, sugerimos consultar también los publicados en *La Ciudad Futura* y en *Punto de Vista*. A modo apenas ilustrativo, proponemos leer Aricó (1986.a y 1986.b; 1987); de Ípola y Portantiero (1984); de Ípola (1986); Portantiero (1988).

⁴ Sobre el exilio mexicano como campo de estudio en particular, proponemos consultar Yankelevich (1998, 2002 y 2009).

⁵ Esta idea fue desarrollada *in extenso* en Reano (2011) y la hemos retomado en Reano y Smola (2014). En ambos trabajos, afirmamos que la democracia se convirtió en el significante político que marcó los años de la transición, pero que, lejos de asumir un significado unívoco y transparente, su politicidad estuvo dada por la ampliación del debate público y la participación de distintas voces que pudieron construir y debatir su sentido. La democracia se convirtió en un significante polémico en la medida en que el debate sobre su contenido se estructuró en torno al dualismo *democracia formal-democracia sustantiva* y lo que hemos denominado sus iterabilizaciones conceptuales (*democracia política-democracia social; democracia procedimental-democracia real; democracia representativa-democracia participativa; democracia gobernada- democracia gobernante*, entre otras). La tensión constitutiva de la democracia durante los años de la transición no implica, en modo alguno, pensar ambas dimensiones del dualismo como dos polos aislados entre sí que buscan forzosamente unirse. Las dimensiones que hemos rescatado no aparecen como objetos pre-constituidos que al estar objetivamente en las antípodas buscan articularse, sino que son ambos sentidos los que están presentes y se tensionan mutuamente para lograr estabilizar el sentido de la democracia, sin poder nunca hacerlo completamente. Es la dicotomía misma y la permanencia de la tensión la que se convierte en experiencia y síntoma de la ambigüedad constitutiva de la democracia como *significante político* durante la transición democrática.

⁶ Nos hemos ocupado con mayor detenimiento en desarrollar las potencialidades de este cruce interdisciplinar en Reano (2013).

⁷ *Pasado y Presente* se publicó desde abril de 1963 hasta setiembre de 1965. Dirigida por Oscar del Barco y Aníbal Arcondo en el primer año, se sumaron luego José Aricó, Samuel



Kieczkovsky, Juan Carlos Torre, Héctor Schmucler, César Guiñazú, Carlos Assadourian, Francisco Delich, Luis J. Prieto y Carlos R. Giordano. Como sostiene Sztulwark (2014) en el prólogo a la reciente edición facsimilar editada por la Biblioteca Nacional, la salida de la revista coincide con la ruptura y expulsión de la mayoría de la juventud cordobesa del PCA, y la expulsión tiene como antecedente fundacional el intento frustrado de del Barco de iniciar una discusión teórica a partir del pensamiento de Gramsci en *Cuadernos de Cultura*, la publicación cultural del partido. La segunda época de la revista abarcó el año 1973, bajo la dirección de José Aricó. En esta etapa, Gramsci también fue una inspiración para pensar el “momento peronista”.

⁸ Burgos sostiene que el texto fundamental en esta nueva dirección es el libro de Juan Carlos Portantiero, *Los usos de Gramsci*, en el marco del cual “se repetirá [...] la crítica a la idea de revolución como «asalto» al poder, abriendo paso a la idea de revolución como proceso histórico, cuyo contenido socialista se define, necesariamente, como democracia radicalizada y como transformación cultural y moral antes, o por lo menos en el mismo orden de importancia, que las transformaciones económicas estructurales” (Burgos, 2004:19).

⁹ *Controversia* fue la producción de un grupo de intelectuales argentinos que, exiliados en México, intentaron generar un espacio de análisis sobre la realidad política argentina y de intercambio con los colegas que se habían quedado en el país. Editó 13 números entre 1979 y 1981 y sus principales integrantes fueron Jorge Tula, su director, José Aricó, Carlos Abalo, Sergio Bufano, Rubén Sergio Caletti, Nicolás Casullo, Ricardo Nudelman, Juan Carlos Portantiero, Héctor Schmucler y Oscar Terán. Como se indica en el prólogo a la edición facsimilar de *Controversia* (2009), la idea original de este grupo era la de crear un periódico que publicara noticias provenientes de Argentina y que fuera, a la vez, un órgano de denuncia sobre los crímenes que estaba cometiendo la dictadura militar. Si bien este proyecto original fue decantando como objetivo principal de la revista, puede afirmarse que estuvo siempre comprometida con reflexiones en torno a los derechos humanos, a la violencia política, al lugar de la izquierda y el fracaso del proyecto revolucionario, al rol de los militares en el poder y a las consecuencias de su política económica, entre otros temas.

¹⁰ Es interesante porque esto lo lleva a Portantiero a plantear, a contrapelo de lo que tradicionalmente sostuvo la izquierda, que el Estado no es solo un producto de las clases dominantes para garantizar la hegemonía burguesa, sino también un lugar en donde se lleva a cabo la integración conflictiva de los sectores subalternos. Por razones de pertinencia temática y de espacio, no podemos detenernos en esta cuestión aquí. Para profundizar esta idea sugerimos consultar Portantiero (1980.b).

¹¹ Una obra que no forma parte de los debates considerados en este trabajo pero que ciertamente condensa la apuesta por pensar la relación entre democracia y socialismo, vía la recuperación de la noción de hegemonía es *Hegemonía y estrategia socialista*, de Laclau y Mouffe (2004 [1985]), especialmente el capítulo 4, “Hegemonía y radicalización de la democracia”.

¹² Otros aportes a esta discusión, en esta misma clave, pueden leerse en Nun (1989 [1984]) y en Aricó (1987).

¹³ De la disputa conceptual entre democracia socialista y democracia peronista, como parte de la polémica entre las izquierdas socialistas y peronistas que integraban *Controversia*, nos hemos ocupado en Reano (2012.a y 2012.b).

Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2015. Fecha de aceptación: 13 de junio de 2016.